

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

**Procedimiento:** Contrato de Homologación según lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

**Órgano de contratación:** La Consejera Delegada en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 6 de julio de 2023.

**Denominación del contrato:** Homologación de proveedores para el Servicio Asistencia Técnica a Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

**Objeto del contrato:** El objeto de la presente homologación es el servicio de asistencia técnica a Contursa, el cual conlleva la ejecución de tres tipos de servicios diferenciados:

1. Elaboración de documentación técnica necesaria por técnico competente para la tramitación y concesión de licencias municipales para la legalización de eventos o cualquier trámite técnico necesario para la propia actividad de Contursa.  
Las principales licencias objeto del presente servicio son las que a continuación se relacionan, si bien no se consideran numerus clausus :
  - a. **Licencia de Ocupación de la Vía Pública** de eventos en la ciudad, que contemple desde el inicio a los certificados finales junto a toda la tramitación del mismo, incluso aquellos proyectos y certificaciones parciales que sin ser objeto directo de los técnicos si deban tramitarse para la legalización de los eventos.
  - b. **Licencia de Actividad Ocasional y/o Extraordinaria** para eventos en la ciudad que contemple desde el inicio a los certificados finales junto a toda la tramitación del mismo, incluso aquellos proyectos y certificaciones parciales que sin ser objeto directo de los técnicos si deban tramitarse para la legalización de los eventos.
2. Asistencia técnica para la redacción de pliegos técnicos necesarios a las diferentes áreas de Contursa, entendiéndose como servicio especializado de asesoría técnica especializada para poder garantizar la idoneidad de los pliegos al objeto de cada uno de ellos en el momento de la redacción del mismo, pudiendo intervenir en caso necesario en todo el proceso de la licitación hasta la elección del adjudicatario.

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla · CIF A-90109729

Código Seguro de verificación N4RYDDR19J07BMQS/TFjCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/N4RYDDR19J07BMQS/TFjCw==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |                                |                          |        |            |
|--|--------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | Angel Luis de la Feria Wafflar |                          | FECHA  | 06/05/2024 |
| ID. FIRMA  | afirma.redsara.es              | N4RYDDR19J07BMQS/TFjCw== | PÁGINA | 1/2        |
|  |                                |                          |        |            |
| N4RYDDR19J07BMQS/TFjCw==   |                                |                          |        |            |

3. Trabajos de asistencia técnica para realización de proyectos, informes de obras y urbanización, periciales de Contursa. Los trabajos comprenderán desde la realización de la documentación, redacción hasta la tramitación, ejecución y finalización del mismo.

**Justificación de la necesidad de realizar la contratación:** Atender los requerimientos derivados de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

**Duración de la Homologación :** 4 años.

**Prórrogas del contrato:** No procede.

**Lugar de ejecución del contrato:** En el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y aquellos lugares donde se realicen las acciones indicadas en el objeto del contrato, en Sevilla.

**Importe de Licitación** (Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA excluido): 880.000,00 €.

**Importe de Licitación IVA incluido:** 1.064.800,00 €

**Importe estimado:** (Importe de licitación más el importe correspondiente al incremento por el 10% de variación, IVA excluido): 968.000,00 €.

**Forma y periodicidad de pago:** Previo a la factura, la empresa homologada deberá aportar certificación de los servicios prestados, en formato excel, con los códigos de artículos indicados por el Área Técnica.

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, y considerando que la prestación de servicios/entrega de suministros tiene autonomía y sustantividad propias, se propone la misma al Órgano de Contratación, por el responsable técnico de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Ángel de la Feria Waflar  
Director del Área Técnica

Código Seguro de verificación N4RYDDR19J07BMQS/TFjCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/N4RYDDR19J07BMQS/TFjCw==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |                               |                          |        |            |
|--|-------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | Angel Luis de la Feria Waflar |                          | FECHA  | 06/05/2024 |
| ID. FIRMA  | afirma.redsara.es             | N4RYDDR19J07BMQS/TFjCw== | PÁGINA | 2/2        |
|  |                               |                          |        |            |
| N4RYDDR19J07BMQS/TFjCw==   |                               |                          |        |            |